

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47690** MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 563/2019 y NIG nº 30030 47 1 2019 0000902 se ha dictado en fecha 28 de octubre de 2019 auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Enrique Ortuño Sáez, con DNI 52808429S y domicilio en calle San Fernando nº 1, 1ºC de Alcantarilla, Murcia.

2º.- Se ha acordado que sus facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como Administración concursal al Letrado Higinio Pérez Mateos con DNI 27462559F y domicilio profesional en avenida de la Libertad nº 5, 1º derecha, Edificio Carmen, CP 30009 de Murcia. Teléfono 968 284 410 y dirección electrónica despacho@higinioyasociados.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La concursada ha solicitado la liquidación.

Habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso será la del Registro Público Concursal.

Murcia, 4 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190062043-1